



Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 **2022 00369 00**

Como los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de **TOMAS CIPRIANO CÁRDENAS BARBOSA**, no comparecieron a notificarse dentro del término del emplazamiento, se designa como curador ad litem a Duván Isnel Galeano Mateus, quien se localiza en el correo electrónico dgaleano363@gmail.com, para que los represente en este asunto.

Comuníquesele la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[1-2]

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db3d955ec3a76109e67a130c27f095174646b2da2dbf1a11a45a79384e28fdc**
Documento generado en 21/11/2022 02:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>